

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 147/2021
Publicación Especial
Promulgando Ordenanza N° 7954/2021 - Decreto N° 1246/2021
Régimen de Facilidades de Pago
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
30/11/2021

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 147/21 – Publicación Especial – Ord. 7954/2021 - Decreto N° 1246/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2021

Decreto

Número: DECTO-2021-1246-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 30 de Noviembre de 2021

Referencia: Promulgación de Ordenanza N°7954/21

VISTO

La **Ordenanza N° 7954/21**, sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada a los dieciocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada Ordenanza se establece un régimen excepcional de facilidades de pago, aplicable para la extinción total de obligaciones tributarias, sus intereses devengados y multas, establecidos en el Código Tributario Municipal.

Que, en razón de las facultades conferidas por los art 59° y 71° de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente acto administrativo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TÉNGASE por Promulgada la **Ordenanza N° 7954/21**, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 18 de Noviembre del 2.021.-

ARTICULO 2°).- **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-



**BOLETIN MUNICIPAL
N° 147/2021**

Fernando Edgardo Monguillot
Secretario
Secretaria de Gobierno y Coordinación

Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia













